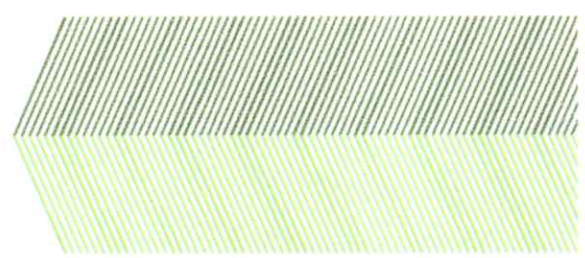




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15-quince- de diciembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 65-sesenta y cinco- se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de la bonificación del 100% de descuento en recargos, gastos y sanciones, para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2024, así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a:

- a) 15% de descuento en el Impuesto Predial del 01 de enero hasta el 05 de febrero del 2024; b) 10% de descuento del 06 de febrero hasta el 05 de marzo del 2024.**

ÚNICO.- Se aprueba una bonificación del 100%-cien por ciento- de descuento en recargos, gastos y sanciones, para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2024-dos mil veinticuatro-, así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a:

- a) 15%-quince por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 01-primero- de enero hasta el 05-cinco- de febrero del 2024-dos mil veinticuatro-.- - - - -
- b) 10%-diez por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 06-seis- de febrero hasta el 05-cinco- de marzo del 2024-dos mil veinticuatro-.- - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - -

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. - - - - -

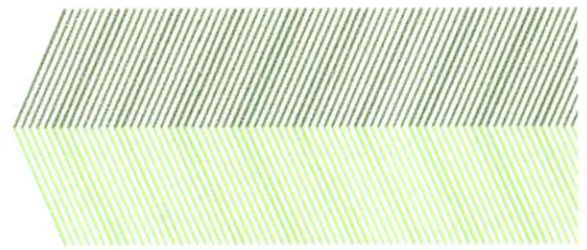
Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal y la Dirección de Ingresos para el cumplimiento del mismo. - - - - -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. - - - - -



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL




LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

2021

2024



Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 15-quince- del mes de Diciembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 65-sesenta y cinco-.